



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 14 ENE. 2021

RDE N° 00003-2021-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 006-2021-ARCC/GG/OA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 00015-2021-ARCC/GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00019-2020-ARCC/DE, la abogada Milagros Ibarra Ordoñez fue designada en el puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 04 de febrero del 2020;

Que, con Carta S/N de fecha 08 de enero del 2021, la abogada Milagros Ibarra Ordoñez ha presentado la renuncia al citado puesto de confianza, y solicita que se haga efectiva a partir del 16 de enero del 2021, acción que se estima conveniente aceptar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia de la abogada Milagros Ibarra Ordoñez al puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad para la



Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 15 de enero del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

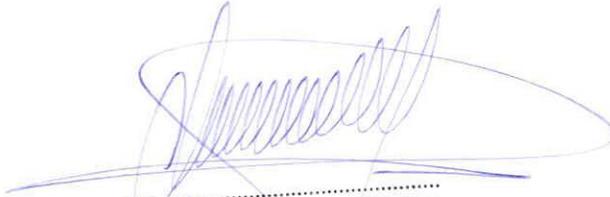
Artículo 2.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

